



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 682ª Reunión Ordinaria

Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-089-23 (CAGEG-089/2023), para la Adquisición Equipo de Comunicación y Telecomunicación

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 12:00 horas del día 22 de Noviembre de 2023 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.


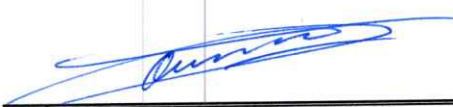
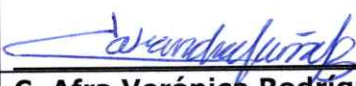




I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

La C. Ana Laura Puga Díaz, Secretaria Suplente del Comité pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

| | |
|---|---|
| C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019 | C. Ana Laura Puga Díaz Secretaria Suplente del Comité según oficio No. DAS-0316/2022 |
| | C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0631/2023 |

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

| | |
|--|--|
| C. Ma. Elena Agüero Soto Ejecutivo de Compras  | C. Omar Fonseca Rangel Representante de la SEGOB  |
| C. Casandra Estefanía Peña Barrón Representante de la SEGOB  | C. Marco Antonio Villaseñor Mendoza Representante de la CGCS  |
| C. Afra Verónica Rodríguez Villa Representante de la CODE  | C. Miguel Rodrigo Hernández Guzmán Representante de la SEGOB  |
| C. Rafael Almanza Pérez Representante del CCLE  | |

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no haber tenido interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y haberse abstenido de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: Claudia Marivi López del Agua, Juan Antonio Hernández Ramírez, Marco Antonio Villaseñor Mendoza y Aarón César Estrada Granados, representantes de la Coordinación General de Comunicación Social; Roberto Centeno Torres, Lorena Yazmín Montiel, Jaime Núñez

Paniagua, Omar Fonseca Rangel, María del Carmen Acevedo Durán y Genaro Villalpando Hernández, representantes de la Secretaría de Gobierno; Arturo Israel Tamayo Lira, Afra Verónica Rodríguez Villa, Walter Alejandro Torres Molina y J. Felipe Sánchez Martínez, representantes de la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato; Rafael Almanza Pérez, Lizbeth Árciga Cervantes y Armando Estrada Sánchez, representantes del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Guanajuato; y Cinthia Estefanía Esquivel Cardona, Julio César Raya Pantoja, Juan Ramos Ortiz y Ana Luisa Gudiño Aguilera, representantes de la Secretaría Particular del C. Gobernador; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Ma. Elena Agüero Soto, Ejecutivo de Compras, Ana Laura Puga Díaz, Coordinadora de Procesos y Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-089-23 (CAGEG-089/2023), para la Adquisición Equipo de Comunicación y Telecomunicación, participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- GLOBALCENTER, S. DE R.L. DE C.V.
- DAKAR COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.
- 399 PROJECT DEVELOPMENT, S.A. DE C.V.
- PROVEEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **"399 PROJECT DEVELOPMENT, S.A. DE C.V"**:

Partida 2 (RADIO PORTATIL)

Se descalifica la totalidad de su propuesta ya que se solicita: "Documentos legales con los que acredite su personalidad jurídica y la de su representante o apoderado legal: Acta constitutiva emitida por fedatario público o autoridad competente, así como sus modificaciones[...], la documental aportada conforme a lo señalado, deberá coincidir con los datos asentados en el Anexo D "FORMATO DE ACREDITACIÓN PERSONALIDAD" respectivo, por lo que en caso de existir discrepancias entre los datos contenidos en dicho formato y la documental aportada por el licitante, podrá ser motivo de descalificación" y el licitante en su Anexo D-Persona Moral "Formato de Acreditación de Personalidad", refiere una reforma al acta, bajo el número de acta 53220 de fecha 03 de marzo de 2022, la cual no anexa en los documentos presentados como parte de su propuesta técnica, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.5 del inciso a) del apartado III. Presentación de Ofertas de la bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"PROVEEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V"**:

Partida 3 (TELEFONO INALAMBRICO)

Se descalifica su propuesta para la partida 3 ya que se solicita: "Carta de fabricante o distribuidor mayorista en que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y que responderá para la aplicación de garantías de fábrica [...] **indicando el número de partida** que respalda el documento" y el licitante no presenta carta para la Partida 3, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.11 del inciso a) del

apartado III. Presentación de Ofertas de la bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Ofertas Solventes.

Proveedor / Partidas

- GLOBALCENTER, S. DE R.L. DE C.V./Partida 2
- DAKAR COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V./ Partida 2
- PROVEEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V./Partidas: 1, 4, 5, 6 y 7

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguiente(s) oferta(s) que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso k) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "GLOBALCENTER, S. DE R.L. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

| Partida | Descripción | Cantidad Adjudicada | Total Adjudicado por Partida |
|---------|----------------|---------------------|------------------------------|
| 2 | RADIO PORTATIL | 64 | \$ 4,147,200.00 |

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 4,147,200.00

Al licitante "PROVEEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

| Partida | Descripción | Cantidad Adjudicada | Total Adjudicado por Partida |
|---------|-------------|---------------------|------------------------------|
| 1 | EQUIPO DE | 1 | \$19,720.00 |

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

| | | | |
|---|-------------------|----|--------------|
| | VIDEOCONFERENCIA | | |
| 4 | CONMUTADOR | 1 | \$48,720.00 |
| 5 | GPS NOTIFICADORES | 21 | \$186,900.00 |
| 6 | GPS NOTIFICADORES | 17 | \$151,300.00 |
| 7 | Radios | 27 | \$253,692.00 |

Por cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$660,332.00

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- La partida 3 del Anexo I se declara desierta por no haberse contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **05 de diciembre de 2023**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta del Comité, presenta la partida 3 que se declaró desierta en la Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-089-23 (CAGEG-089/2023), para la Adquisición Equipo de Comunicación y Telecomunicación.

Una vez analizado lo anterior, y en virtud de que el techo presupuestal de dicha partida asciende a \$13,972.00, monto que se encuentra dentro del supuesto de adjudicación directa que establece el artículo 73 de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2023, el Comité determina autorizar llevar a cabo la compra en la modalidad de adjudicación directa, toda vez que se ha declarado partida desierta en su primera convocatoria, a través del área competente, la Secretaría de Gobierno, quién además suscribirá el contrato que derive de la presente autorización, el cual queda bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia, dándose por enterados los representantes de esa

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
dependencia presentes en este acto. No obstante lo anterior, se deberá aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal prevean para este procedimiento.

Lo anterior con fundamento en los artículos 31 fracción IX, 79 penúltimo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 101 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. María de Carmen Villegas Hernández

Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **12:40 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **22 de noviembre de 2023**, firmando en ella los que intervinieron.